



NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME SOBRE EL SEXTO PERIODO DE SESIONES

29 DE AGOSTO — 16 DE SEPTIEMBRE DE 1955

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES : 20° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 10A

NUEVA YORK

das y las Conferencias Estadísticas Interamericanas, procuren uniformar los métodos de elaboración y presentación de las estadísticas económicas, en especial las relativas a las cuentas nacionales, para facilitar su comparabilidad.

DATOS SOBRE OCUPACIÓN

Resolución 80 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/389)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que los problemas de ocupación en los países de América Latina no han sido suficientemente explorados y que constituyen un elemento fundamental para orientar la política económica de los gobiernos en sus planes de desarrollo económico,

Recomienda a los gobiernos de los países latinoamericanos que, teniendo en cuenta los estudios emprendidos por la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos especializados, establezcan o amplíen las facilidades necesarias para la obtención de datos e informaciones sistemáticos y oportunos sobre la ocupación en sus respectivos países que la Secretaría pueda incluir en sus exámenes periódicos sobre la situación económica de América Latina.

PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO

Resolución 81 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/390)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) Que los gobiernos latinoamericanos están empeñados en intensificar el ritmo de desarrollo de las economías de la región,

b) Que los diversos elementos del problema de desarrollo—tales como mejora en la utilización de los factores productivos, eliminación de puntos de estrangulamiento en sectores básicos, elevación de la tasa de ahorro, aprovechamiento de recursos externos—deben ser considerados en su conjunto y en función de los objetivos generales de la política de desarrollo,

c) Que los estudios de conjunto de las economías nacionales, basados en adecuadas técnicas de programación, constituyen un punto de partida para la elaboración de planes integrados de desarrollo económico,

d) Que es necesario continuar el examen de las condiciones estructurales de las economías de América Latina que condicionan su aptitud para el desarrollo y que es necesario, además, analizar la coordinación y complementación del desarrollo económico teniendo en cuenta las condiciones estructurales de grupos de países sobre una base regional,

e) Que los instrumentos de aplicación de un programa, tales como las políticas monetaria, fiscal, comercial y cambiaria, la formación en todos los niveles de personal especializado, la investigación científica y tecnológica, y otros instrumentos complementarios requieren cuidadoso examen y coordinación eficaz,

f) Que los presupuestos públicos deben ser usados como instrumentos efectivos de ejecución de los programas de desarrollo económico y social,

g) Que la programación eficaz del desarrollo exige una adaptación y, cuando sea necesario, complementación de los organismos administrativos existentes, tanto en lo que respecta a su capacidad para formular políticas y elaborar programas como en lo que atañe

a sus atribuciones y recursos para hacerlos ejecutar, vigilar su cumplimiento y modificarlos si fuere necesario,

h) Que conviene tener en cuenta la experiencia acumulada, dentro y fuera de la región, en la elaboración y aplicación de programas de desarrollo,

Resuelve:

1. Tomar nota con satisfacción del progreso logrado con la realización de los estudios presentados por la Secretaría sobre técnica de análisis y proyecciones del desarrollo económico y su aplicación a las economías del Brasil y Colombia (E/CN.12/363, 364 y 365);

2. Reafirmar la recomendación a los gobiernos contenida en la resolución 48 (V) acerca de la deseabilidad de utilizar la técnica de programación en la formulación de sus políticas de desarrollo;

3. Recomendar a la Secretaría:

a) Que en sus estudios especiales sobre distintos sectores de la actividad económica y, en particular, en el campo de la productividad industrial y agrícola, tenga en cuenta la conveniencia de orientarlos hacia la formulación de programas generales de desarrollo;

b) Que continúe las investigaciones, principalmente sobre los elementos monetario, fiscal, cambiario y comercial necesarios para la ejecución de programas de desarrollo;

c) Que en esas investigaciones se incluyan técnicas para el uso más adecuado de los presupuestos públicos en la ejecución de los programas de desarrollo;

d) Que prosiga en el análisis acerca de las condiciones estructurales de las economías de los países de América Latina y en el estudio de la interrelación y complementación del desarrollo económico, teniendo en cuenta las condiciones estructurales de grupos de países sobre una base regional;

e) Que en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica realice un estudio sobre la estructura y funcionamiento de los organismos existentes en los países de América Latina para elaborar y aplicar programas de desarrollo económico; que en ese estudio incluya a las entidades públicas y privadas vinculadas directamente a la ejecución de dichos programas, y que examine las necesidades y formas de coordinación entre los organismos de programación y las referidas entidades, teniendo en cuenta la experiencia en estas materias de países situados dentro y fuera de la región;

f) Que presente un informe sobre las investigaciones recomendadas en los puntos anteriores.

FACTORES DE CARÁCTER SOCIAL QUE INFLUYEN EN EL DESARROLLO ECONÓMICO

Resolución 82 (VI) aprobada el 15 de septiembre de 1955 (E/CN.12/391)

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

a) Que es preocupación fundamental de los gobiernos miembros el mejoramiento de la condición humana y del nivel de vida y de bienestar de los pueblos del continente americano,

b) Que la experiencia demuestra que hay factores sociales que tienden a acelerar o retardar el progreso económico y factores económicos que tienden a retardar o acelerar el progreso social, y que estos problemas son de fundamental importancia para la formación de una